



## **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Declara de su interés, el Informe “Desaparecidos y víctimas de la dictadura genocida oriundas de Gualeguaychú sin reconocimiento a nivel local”, elaborado por el Museo de la Memoria Popular, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú, que obra como Anexo I del presente.

**AUTORA:** Farfán Mariana

**COAUTORÍA:** Cáceres José Orlando, Cáceres Jorge Reynaldo, Castrillón Sergio Daniel, Cora Stefanía, Cosso Juan Pablo, Giano Ángel Francisco, Huss Juan Manuel, Kramer José María, Loggio Néstor, Moreno Silvia del Carmen, Ramos Carina Manuela, Rebord Mariano Pedro, Rubattino Paola Verónica, Silva Leonardo Jesús, Solanas Julio Rodolfo, Toller María del Carmen, Zavallo Gustavo Marcelo.

## FUNDAMENTOS

El 24 de Marzo de 1976 se instauró en la República Argentina la Dictadura Militar más cruenta de la historia nacional. La Junta Militar encabezada por Jorge Rafael Videla, Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti, dio inicio a un proceso genocida que, por medio del secuestro y la desaparición forzada de 30.000 personas, el asesinato, el robo de bebés, crímenes aberrantes y el terror social, intentó transformar a la sociedad argentina quebrando sus capacidades de organización y resistencia.

El informe del “Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos señala que, “Víctimas de desaparición forzada y de homicidios probados, decenas de miles de secuestros y detenciones arbitrarias, cientos de niños ilegalmente apropiados, miles de presos políticos sin causa ni proceso, son el doloroso saldo de la represión política directa en la Argentina y la grave herida todavía abierta —en la medida que existan personas que permanezcan en condición de desaparecidas, hombres y mujeres a los que les es negada su identidad, que existan crímenes no sancionados por la Justicia— infligida al cuerpo social y a las instituciones por el terrorismo de Estado”.

En el año 2003 se inicia un proceso político-institucional que reivindica las banderas históricas de los Organismos de DD.HH: Memoria, Verdad y Justicia. Esas demandas se vuelven políticas de Estado con la llegada de Néstor Carlos Kirchner a la Presidencia de la Nación. Al respecto, el informe de Derechos Humanos 2016 del prestigioso Centro de Estudios Sociales y Legales apunta, “El compromiso simultáneo de los tres poderes del Estado y la Procuración General de la Nación permitió desde entonces un avance muy significativo en el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad y el desarrollo de un variado conjunto de políticas públicas. Así, se profundizaron las vías de reparación a las víctimas, la restitución de la identidad de nietas y nietos apropiados, la sistematización de archivos y el hallazgo de información, la identificación de espacios en los que funcionaron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio y la creación de sitios de memoria, entre otros”.

En el año 2015, el Intendente de Gualeguaychú, Dr. Esteban Martín Piaggio tomó la decisión de generar políticas municipales para la Memoria, la Verdad y la Justicia, en ese sentido, se fortaleció el Área Municipal de Derechos Humanos y se creó el Museo de la Memoria Popular, que profundizó el análisis de ese proceso desde una perspectiva local, y

desde los sectores populares.

En este sentido, se inauguró en el mencionado museo, la muestra “Confidencial y Secreto: Gualeguaychú en la trama del genocidio argentino”. Con posterioridad a la inauguración de dicha muestra, comenzaron a realizarse investigaciones que tenían que ver con las historias de vida de las víctimas del Terrorismo de Estado de Gualeguaychú

En la localidad de Gualeguaychú, los organismos de DD.HH. reconocieron históricamente a 21 detenidos-desaparecidos en la dictadura genocida del 76’, pero siempre se mantuvo la inquietud sobre la posibilidad de incrementar esa lista.

El trabajo encabezado por el Área de Investigación del Museo de la Memoria Popular, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos a cargo del Licenciado Matías Ayastuy, de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud municipal, fue coordinada por el Licenciado Ignacio Journé, y contó con la colaboración de Diego Abú Arab. A través de un arduo trabajo, en el año 2019 se logró reconocer como víctima de la dictadura genocida de Gualeguaychú a Edgardo “Guecho” Guerra. Mientras que en Mayo de 2020, se rescató la historia de Eduardo Raymundo Rey, otro desaparecido local que Gualeguaychú no reconocía como propio.

A partir de estas dos apariciones, desde el Estado Municipal se decidió avanzar en la investigación, para obtener el dato más certero de cuáles y cuántas son las víctimas del Terrorismo de Estado.

Para la investigación se tomaron como fuente, diferentes bases de datos. Entre ellas, el Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado, cotejado con las partidas de nacimiento del Registro Civil de la ciudad, se llegó a la determinación no concluyente y definitiva, de que había 13 personas más que no estaban consideradas por la comunidad de Gualeguaychú como víctimas de la dictadura genocida, y que fueron presentadas el 17 de Junio de 2020.

Ellos son:

- Arellano Gamboa Juan Gualberto (61)
- Borrelli Genna Victoria Graciela (32)
- Fachino Delguis Luis Mario (35)
- Ghiglia Moscardini Jerónimo Gabriel (24)
- Gómez Roberto Claudio (30)

- Fernández Larrama Héctor Raúl (54)
- Hernández César Daniel (41)
- Lahitte Izetta Silvio Pedro (36)
- Milano Angeramo Luis Eduardo (17)
- Pighetti Fernández Rafael Alberto (23)
- Rébora Maldonado Jorge Lucio (48)
- Terradas Picó Marta Susana (27)
- Treptow Silva Marta Graciela (24)

¡PRESENTES! ¡AHORA Y SIEMPRE!